



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 MAR 2023

VISTO el Expte.n° 78815-022, por el cual la Facultad de Psicología eleva un proyecto de Convenio Particular a suscribirse con la Municipalidad de Bella Vista para el dictado de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" en el Centro de Estudios Universitarios Presidente Raúl Ricardo Alfonsín sito en ese municipio (fs.35); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 58-018, modificada por la Resolución n°747-019 de fecha 27 de mayo de 2019 del Honorable Consejo Superior se crea la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" y con reconocimiento oficial a través de Resolución n° 2019-3994-APN-MECCYT del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación;

Que a fs.16/19 obra el presupuesto general para la implementación de la nombrada Carrera y;

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina (fs.8/9 y 42/42 vta.);

Por ello,

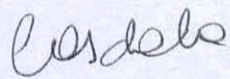
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

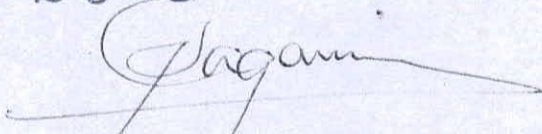
ARTICULO 1°.-Suscribir con la Municipalidad de Bella Vista, un Convenio Particular con la finalidad señalada en la presente resolución.


ARTICULO 2°.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0216 2023

1/1

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN